

Santo Domingo, D. N.
22 de febrero de 2019

Boletín
Informático

GERENCIA VUCE
A LOS BENEFICIARIOS DE EXONERACIONES

Se informa a los beneficiarios de exoneraciones que la emisión de la factura por concepto F-49 será generada de manera automática, a partir del 28 de febrero del 2019, por la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), excepto aquellas que se gestionan a través de los siguientes formularios:

- Contratos, Acuerdos y Convenios
- Empresas Turísticas, Ley 158-01

Para más información favor visitar el portal www.aduanas.gob.do. Puede también contactarnos vía correo electrónico a ayuda@dga.gov.do, o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Subdirección de Tecnología y Comunicaciones